# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

**VII LEGISLATURA NÚM. 195**

27 de octubre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es


## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN


CONTESTACIONES

**7L/PO/C-0210** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre contenidos del Portal Turístico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 4

**7L/PO/C-0245** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Beatriz Acosta Guerra**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las reuniones en La Palma con los agentes económicos y sociales para analizar el mercado laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

**7L/PO/C-0269** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los jóvenes inmigrantes en el proceso de la integración social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

**7L/PO/C-0270** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre oferta de ocio en el tiempo libre de los jóvenes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

**7L/PO/C-0271** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre campos de trabajo para jóvenes en Fuerteventura desde 2003, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

**7L/PO/C-0274** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre proyectos o módulos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

**7L/PO/C-0275** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre proyectos o módulos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias en Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

**7L/PO/C-0276** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre proyectos o módulos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias en Fuerteventura en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

**7L/PO/C-0278** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre promoción de hábitos saludables entre la población juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

**7L/PO/C-0289** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el desempleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 16

**7L/PO/C-0293** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre funcionarios de nivel 28 en la Consejería de Economía y Hacienda y en la de Turismo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 16

**7L/PO/C-0299** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 19 de marzo de 2004, relativa a la protección contra los correos electrónicos de publicidad no solicitada, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 17

**7L/PO/C-0300** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 8 de marzo de 2006, relativa a la prohibición de la venta y alquiler a menores de medios audiovisuales que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 24

**7L/PO/C-0301** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 6 de mayo de 2004, relativa al uso de internet por la población infantil y juvenil, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 24

**7L/PO/C-0304** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los cursos de Formación del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 25

**7L/PO/C-0306** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre Planes de Emergencia en erupciones volcánicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 27

**7L/PO/C-0308** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre publicación de los datos correspondientes a la producción energética, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 27

**7L/PO/C-0317** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 28

**7L/PO/C-0327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el fraude denominado "la burbuja", dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 29

**7L/PO/C-0331** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre previsión de zonas comerciales abiertas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 29

**7L/PO/C-0332** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la bolsa de suelo industrial en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 30

**7L/PO/C-0333** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre proyectos de zonas comerciales abiertas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 31

**7L/PO/C-0334** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre nuevas zonas ZEC en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda: ampliación.

Página 31

**7L/PO/C-0340** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre información a la ciudadanía ante situaciones de emergencia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 32

# PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

**7L/PO/C-0210** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre contenidos del Portal Turístico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

*(Publicación: BOPC núm. 58, de 27/3/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.021, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre contenidos del Portal Turístico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONTENIDOS DEL PORTAL TURÍSTICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Gran parte de los contenidos del Portal Turístico de Canarias se actualizan a través de los gestores de contenidos, lo que permite actualizar de forma instantánea la mayoría de la información de la página. Por ello, su versatilidad hace posible una gestión diaria, tanto por parte del personal de la administración como de recursos ajenos como traductores de idiomas o empresarios del sector.

El resto se gestiona siguiendo el protocolo de comunicación con la empresa externa encargada del mantenimiento del portal. Así de igual modo se garantiza la inmediatez, siempre ponderada con la complejidad técnica de los contenidos correspondientes."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0245** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las reuniones en La Palma con los agentes económicos y sociales para analizar el mercado laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 88, de 29/4/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.025, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las reuniones en La Palma con los agentes económicos y sociales para analizar el mercado laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Beatriz

Acosta Guerra, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Las reuniones en La Palma con los agentes económicos y sociales para analizar el mercado laboral,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En el marco de la Estrategia de empleo en Canarias 2008-2013, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de Canarias el 26 de febrero de 2008, los responsables del Servicio Canario de Empleo han comenzado a trabajar con las Comisiones Técnicas de los distintos Consejos Insulares de formación y Empleo para la elaboración de los Planes Territoriales de Empleo puesto que son órganos que garantizan la perspectiva territorial en el diseño y ejecución de las políticas del Servicio Canario de Empleo; adaptándolas a las características socioeconómicas de cada una de las islas y, en su caso, de sus respectivas comarcas. Igualmente, a pesar de que la mencionada Estrategia es un acuerdo del Gobierno de Canarias y, por tanto, con una fuerte impronta política; hay que señalar que es elemento clave en ella, la concertación y el diálogo entre la Administración, en especial la local o territorial, las organizaciones sindicales y las patronales de empresarios, ya que aunque al Gobierno le corresponden las tareas de diseño y ejecución de la Política de empleo y formación en el Archipiélago, el resto de organizaciones mencionadas con anterioridad deben participar en el proceso de elaboración y seguimiento de la misma.

Los Planes Territoriales constituyen una las medidas de mayor importancia para la efectiva puesta en práctica de esta Estrategia, es decir la traslación de todas las líneas de actuación a la realidad insular y comarcal, adaptando de ese modo las políticas de empleo previstas en el documento estratégico a la realidad singular que caracteriza a cada territorio insular y comarcal. De este modo, cada acción que se realice en formación, inserción u orientación para el empleo responderá a la circunstancia especial de cada zona del Archipiélago. Se trata, por tanto, de diseñar actuaciones "a medida" que conjuguen adecuadamente las circunstancias del perfil de cada colectivo con las del mercado laboral de residencia.

En síntesis, lo que se está describiendo es el esquema de actuación en el que las medidas que desarrollan la política de empleo del Gobierno de Canarias serán delimitadas por el Servicio Canario de Empleo; adaptándolas a las singularidades de cada isla, comarca y, en su caso, municipio; así como a los grupos de población identificados en cada uno de ellos, con la participación de los representantes de los agentes económicos y sociales así como de los entes territoriales en el seno de las Comisiones Técnicas; ya que son éstas, en última instancia, las que conocen la realidad local, sus características, potencialidades y peculiaridades. A partir de ahí, se aprobarán los Planes Territoriales de Empleo, los Platecan, en los que se concreta, para un período de tiempo determinado, la política de empleo a desarrollar por el Gobierno de Canarias en la respectiva isla, impulsando, en la medida de lo posible, la coordinación con el respectivo Plan de las distintas actuaciones de carácter local, autonómico, estatal o comunitario orientadas al fomento del empleo.

En este sentido, el día 27 de marzo de 2008, los responsables del Servicio Canario de Empleo se trasladaron a la isla de La Palma para mantener una reunión en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma con todos los sectores implicados en los temas de formación y empleo que consistió en una Tormenta de ideas para intentar diseñar actuaciones "a medida" que conjuguen adecuadamente las circunstancias del perfil de cada colectivo con las del mercado laboral de residencia, es decir, establecer experiencias o planes pilotos de ámbito insular que se pudieran desarrollar fuera de las convocatorias genéricas.

En definitiva lo que se pretendió con esta reunión fue una toma de contacto y de diálogo con los agentes sociales y económicos. Con esta reunión y con otras que se han mantenido con la Comisión Técnica se ha tratado de buscar las mejores medidas que se puedan desarrollar desde el Servicio Canario de Empleo hacia el mercado laboral de La Palma. Son acciones enfocadas a mejorar el empleo, a través de colaborar en la mejora de la situación económica; ya que de esta forma se resuelve el problema de las altas tasas de empleo que estamos registrando porque son los empresarios y el resto de los actores que participan en las políticas de formación y empleo los que conocen la actividad económica de la isla y, por este motivo hemos querido escuchar las aportaciones de todos estos actores para poder comprometernos con La Palma.

Lo que se plantea es el cambio de políticas macro al establecimiento de políticas micro, esto es, diseñar actuaciones ajustadas a cada uno de los mercados, porque entendemos que las mejores políticas son aquellas que se adaptan a los colectivos a las personas, al territorio, hay que diseñar las políticas de empleo a la circunstancia de la economía.

De la reunión mantenida en La Palma el 27 de marzo de 2008, se puede extraer como consecuencia la puesta en práctica de varios proyectos, algunos ya firmados, como es el caso de un Acuerdo Social por el Empleo en la isla de La Palma suscrito entre el Servicio Canario de Empleo con las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores (UGT-La Palma) y Comisiones Obreras de Canarias (CCOO–Federación de Trabajadores de La Palma), la Confederación de Empresarios de La Palma (Cepyme-La Palma), el Cabildo Insular de La Palma, la Federación Canaria de Municipios en La Palma (Fecam), todos ellos miembros del Consejo Insular de Empleo y Formación de La Palma, y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), que tiene como objetivo social la realización de cuantas actuaciones sean de interés para el desarrollo económico y social de la isla de La Palma, trabajando para mejorar las posibilidades de inserción laboral y desarrollo profesional de los canarios, en especial de los residentes en la Isla de La Palma. Se trata de promover y potenciar la contratación de personas

desempleadas, como consecuencia de la reorganización del tiempo de trabajo, a través la sustitución de las horas extraordinarias que las empresas están obligadas a abonar para poder mantener sus necesidades de producción, por nuevos contratos. Este programa de fomento de empleo tiene como objeto mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo, al mismo tiempo que contribuirá a aumentar la productividad y la competitividad de las empresas, de acuerdo con los objetivos planteados en la Estrategia de Empleo en Canarias, 2008-2013.

Este proyecto está dirigido a personas desempleadas con una cierta antigüedad como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, que residan, preferentemente, en la isla de La Palma, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos:

- Jóvenes.
- Personas mayores de 45 años en la fecha de formalización del contrato.
- Mujeres.
- Discapacitados.

Igualmente, hay que señalar que se está trabajando en el diseño y puesta en marcha de otros proyectos en la isla de La Palma como es trabajar en temas de emprendeduría con los alumnos que cursan módulos de Formación Profesional en el IES Virgen de las Nieves o la puesta de marcha de proyectos en agricultura dirigidos a jóvenes desocupados. Este último proyecto consiste en dar una primera fase de formación reutilizando los terrazgos abandonados en las zonas de medianías de la Palma, para que posteriormente estos jóvenes se puedan asociar y poner en marcha cooperativas."

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0269** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los jóvenes inmigrantes en el proceso de la integración social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 99, de 8/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.030, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.11.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los jóvenes inmigrantes en el proceso de la integración social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Los jóvenes inmigrantes en el proceso de la integración social,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"**Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración**

Se informa que la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración ha subvencionado en el año 2007 a ayuntamientos y ONGs que presentaron proyectos de inmigración para financiar a través del *Plan de Acción para la Acogida y la Integración de las Personas Inmigrantes así como de Refuerzo Educativo*, de los cuales, concretándonos en el eje VII del mencionado plan (Infancia y Juventud) y gestionados directamente por la Dirección General de Juventud, se han desarrollado en Canarias los siguientes:

* Ayuntamiento de Frontera: *'Abriendo Fronteras'*, cuyo objetivo general es el de formar e informar alo colectivo juvenil acerca del proceso migratorio para facilitar la integración de los jóvenes en el municipio y lograr una mejora de la convivencia y el respeto por la diversidad. El coste de éste proyecto ascendió a 14.000 euros y se dirigió principalmente a jóvenes de entre 16 y 30 años, tanto autóctonos como inmigrantes. Destacan actividades realizadas al amparo de éste proyecto como: talleres de sensibilización, curso de mediación intercultural y jornadas y cursos.

* Ayuntamiento de Santa Lucía: *'Proyecto Mejunje'*, que pretende favorecer la integración de los jóvenes inmigrantes en las distintas actividades socioculturales del municipio, promoviendo su participación en la comunidad y contribuyendo a una convivencia armónica y normalizada. El coste del proyecto ascendió a 21.000 euros y se dirigió a 300 jóvenes del municipio de todas las nacionalidades.

* Ayuntamiento de Santiago del Teide: *Proyecto 'Haciendo Futuro'*, proyecto que ha tenido como objetivo promover a igualdad, desarrollo y bienestar de las personas inmigrantes del municipio, potenciando la integración social, económica en un clima de respecto y enriquecimiento mutuo. Entre las actividades realizadas destacan: talleres ludotecas, talleres pintura y sensibilización y concurso de fotografías. El coste del proyecto ascendió a 16. 244, 70 euros

* Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás: *Proyecto 'Actividades y Talleres de Integración y Sensibilización sobre Inmigración'*, que promueve la igualdad, desarrollo y bienestar de las personas extranjeras del municipio y de los jóvenes en particular, potenciando su integración social, económica y cultural en un clima de respeto y enriquecimiento mutuos. Se han llevado a cabo actividades de sensibilización, talleres para la igualdad e interculturales, III Feria Intercultural y campañas en Centros educativos. El coste del proyecto ascendió a 12.770,00 y se dirigió a 200 jóvenes entre 13 y 30 años, tanto inmigrantes como autóctonos.

* Ayuntamiento de los Llanos de Aridane: *Proyecto 'A por todos, a por todas',* que tiene por objetivo promover acciones de integración social y sensibilización para los jóvenes y se dirigió a 520 jóvenes entre 14 y 30 años. El coste del mismo ascendió a 12.000,00 euros.

*Ayuntamiento de Arrecife: Proyecto *'Servicio de Mediación Intercultural para Jóvenes. Apuesta por la Convivencia',* cuyos objetivos son favorecer la convivencia de los jóvenes del municipio, a través del Servicio de Mediación intercultural. El proyecto se dirigió a 800 jóvenes de 14 a 30 años, estudiantes y desempleados tanto autóctonos como inmigrantes. El coste del proyecto fue de 21.000, 00 euros.

* Ayuntamiento de Haría. Proyecto *'Aquí jugamos todos'*. Donde se intenta propiciar el encuentro entre los jóvenes y facilitar la convivencia y el enriquecimiento mutuo. El proyecto se dirigió a jóvenes entre 13 a 30 años de todas las nacionalidades, con una duración de tres meses, en el que han destacado actividades lúdicas, de cine y distintos talleres y colaboración con otras instituciones. El coste del proyecto fue de 10.060, 00 euros.

* Ayuntamiento de La Vega de San Mateo: Proyecto *'San Mateo intercultural'*. Nace de la reflexión sobre la necesidad de llevar a cabo actividades conjuntas de concienciación, sobre las diferentes situaciones por las que pasa la población de países empobrecidos. El proyecto se dirigió a la población en general, incluyendo actuaciones concretas para jóvenes, con una duración de doce meses, siendo su coste de 6.000, 00 euros, siendo un proyecto muy aceptado por los beneficiarios.

* Ayuntamiento de Tías. Proyecto *'Orientación, formación, asesoramiento y empleo de las mujeres y jóvenes inmigrantes'*. Pretendió mejorar la calidad de vida de las personas inmigrantes, especialmente la de los jóvenes y mujeres; se han atendido a un total de 2.486 personas en los nueve meses que ha durado el proyecto; el coste del mismo fue de 61.504, 82 euros y ha tenido una valoración muy satisfactoria por parte de los beneficiarios.

* Ayuntamiento de Adeje. *Proyecto 'El punto acoge'*. El proyecto se está desarrollando desde el año 2005, con actuaciones preventivas y de intervención dirigidas a los jóvenes: formativas, deportivas, lúdicas y de ocio y tiempo libre; se han beneficazo un total de 600 jóvenes de entre 12 y 29 años de distintas nacionalidades. El proyecto ha tenido la duración de un año y coste de 93. 182, 40 euros, con una gran aceptación por parte de los jóvenes.

*Asociación para el fomento de la igualdad y los derechos sociales. AFIDS. Proyecto *'Integrados'*. Pretende articular mecanismos de acompañamiento a jóvenes inmigrantes que faciliten la consecución de procesos integrales de incorporación social y laboral a través de actividades de ocio, educativas y de conocimiento de la cultura tradicional canaria. Fue dirigido a 24 jóvenes subsaharianos. El coste fue de 13.788, 60 euros, con una duración de cuatro meses.

* Ayuntamiento de Arona. Proyecto *'Integra Jóvenes, Arona 2007.* Tiene como objetivo la no discriminación y el intento de facilitar la igualdad de oportunidades; se dirigió a toda la población de Arona, y según el Padrón 21.000 personas son jóvenes de entre 14 y 30 años, es decir los jóvenes inmigrantes suponen el 30% del total de la población del municipio. El coste fue de 120.350, 52 euros, teniendo una duración de trece meses.

* Fundación Insert. Proyecto *'Programa itinerante de inserción sociolaboral de jóvenes inmigrantes'*. Promueve una Intervención integral y personalizada, basada principalmente en el diseño y realización de itinerarios integrados de inserción laboral. El proyecto se dirigió a 75 menores inmigrantes no acompañados tutelados por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia que actualmente residen en los Dispositivos de Emergencia y Atención a menores extranjeros no acompañados, ubicados en la zona de La Esperanza y Tegueste o que ya están emancipados; la duración fue de tres meses y el coste de 25.000, 00 euros.

* Ayuntamiento de Puerto del Rosario: *Proyecto 'YO+Tu = Nosotros',* que pretende la participación social de los jóvenes inmigrantes del municipio, incluyendo la formación para la participación y la de mediadores juveniles (planificando el proyecto de manera consensuada con los Centros educativos de la zona), además de actividades de ocio y eventos relacionados con la promoción del asociacionismo juvenil intercultural. Este proyecto fue dirigido a alumnos de Educación Secundaria del municipio y jóvenes de 16 a 30 años que conviven en el municipio. El coste de este proyecto fue de 18.000 euros con una duración de 8 meses. Todas las actividades se valoraron muy positivamente por los participantes y por el profesorado y los técnicos implicados en el mismo.

* Ayuntamiento de Tuineje: *'Tuineje Corazones con dos Orillas'* que aborda el reto que implica gestionar la diversidad, desde la intervención comunitaria, de una sociedad cada vez más multicultural, donde los jóvenes inmigrantes tienen, en muchos aspectos, similares problemas y necesidades que los jóvenes autóctonos, pero con dificultades añadidas. Para ello, el proyecto se implementó en todos los pueblos del municipio, a través de los Centros Educativos y los

Centros Culturales, de forma que llegara a todos los jóvenes (inmigrantes y autóctonos) tanto si están escolarizados, como sí no. La población a la que se dirigió fueron jóvenes entre 14 y 30 años, originarios fundamentalmente de América Latina y África. El proyecto tuvo un coste de 12.000 euros y una duración de 4 meses y se consiguió que muchos jóvenes adquirieran las habilidades sociales y de conocimiento en valores necesarias para favorecer las relaciones sociales interculturales.

* Acciones propias de la Dirección General de Juventud. Proyecto *'Publicación y difusión de los contenido de las Jornadas Juventud e Inmigración'*. Estas Jornadas abordaban desde diferentes perspectivas la consideración de los jóvenes inmigrantes desde las políticas de inmigración e integración social en los ámbitos estatal, autonómico y europeo, desde el campo de la investigación, desde la intervención desde la esfera local y desde la acción en la sociedad civil. Se editaron 2.000 ejemplares del mismo con el contenido de las mencionadas Jornadas, distribuyéndose a diferentes Administraciones Públicas.

Desde la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración se informa que actualmente se está en el proceso de concesión de subvenciones a través de la Orden de 27 de marzo de 2008, por la que se aprobaron, con vigencia indefinida, las bases que han de regir en la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos para promover la acogida y la integración de las personas inmigrantes y se efectuó la convocatoria para el 2008. Con ésta convocatoria se han valorado, por parte de una Comisión Técnica creada al efecto, diferentes proyectos presentados por las Corporaciones Locales y Entidades sin fin de lucro, de los cuales algunos se referían al área de infancia y juventud, entre otras, tal y como se contempla en el marco de cooperación para la gestión del fondo de apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes y al refuerzo educativo, del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con el Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma Canaria.

De entre estos proyectos, dirigidos al área de infancia y juventud, tres han superado la puntuación mínima exigida para poder ser subvencionados y son:

* Ayuntamiento de Adeje con el proyecto 'Punto Acoge' por 150.000,00 euros

* Ayuntamiento de la Oliva, con el proyecto 'Mézclate' por 10.215,00 euros

* Ayuntamiento de Haría, con el proyecto Akiestamos por 29.301,09 euros.

Por otra parte, a iniciativa de la Dirección General de Juventud y de conformidad con la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se aprueban las bases que han de regir en la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de participación en actividades juveniles, y se efectúa la convocatoria para el 2008, se está en proceso de valoración y tramitación de las solicitudes presentadas, que, en el presente año, atenderá aquellos proyectos que incorporen la perspectiva de la inmigración y la interculturalidad en las actuaciones de las áreas de juventud municipales, mancomunadas e insulares, que promuevan la participación social de los jóvenes de origen inmigrante favoreciendo el acceso normalizado a los servicios, recursos y programas destinados a juventud que se desarrollen en el ámbito local (base específica III). Lógicamente hasta que no finalice el proceso valorativo no se puede dar información precisa al respecto.

**Dirección General de Juventud**

Para el año 2008 las actuaciones de la Dirección General de Juventud destinadas a la integración social de las personas jóvenes de origen inmigrante, se concretan en las siguientes:

1.- Convocatoria de subvenciones a entidades públicas para el fomento de la integración de jóvenes inmigrantes.

Las Bases se aplicarán a la concesión, en el ejercicio 2008, de subvenciones para la realización de proyectos que incorporen la perspectiva de la inmigración y la interculturalidad en las actuaciones de las áreas de juventud municipales, mancomunadas e insulares, que promuevan la participación social de los jóvenes de origen inmigrante y potencien la convivencia intercultural de la población juvenil en el entorno local.

2.- Proyecto formativo para la planificación e implementación de programas y proyectos de juventud que incorporen la perspectiva de la inmigración y la interculturalidad.

Las acciones formativas que se proponen pretenden articular contenidos, estrategias y herramientas que faciliten la incorporación de la perspectiva de la inmigración y la interculturalidad en la planificación, implementación y evaluación de los programas y proyectos de juventud en el ámbito de la educación no formal, y que tienen como finalidad última la integración social de los jóvenes inmigrantes."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0270** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre oferta de ocio en el tiempo libre de los jóvenes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 99, de 8/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.031, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.12.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre oferta de ocio en el tiempo libre de los jóvenes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Oferta de ocio en el tiempo libre de los jóvenes de Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Juventud realiza diversas acciones encaminadas a la mejora de la oferta de ocio en el tiempo libre de los jóvenes de Fuerteventura.

Por un lado se realiza una convocatoria genérica de subvenciones destinada a la realización de proyectos en participación en actividades juveniles, a la que pueden acogerse jóvenes de toda Canarias incluida Fuerteventura.

Por otro lado desde la Dirección General de Juventud se realiza un Plan formativo dirigido a agentes socioeducativos que trabajan con jóvenes, encaminado a dotarles de conocimientos y herramientas que mejoren la oferta de los programas de ocio en el tiempo libre ofertados a los jóvenes. Algunas de las acciones del Plan formativo se realizan en la propia isla y otras a nivel de Comunidad Autónoma, garantizando en todo caso la asistencia en igualdad de condiciones que el resto de participantes de las demás islas.

Así mismo, el Programa Campos de Trabajo oferta a los jóvenes de Canarias participar en actividades de voluntariado en las que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias, se comprometen a desarrollar un trabajo de proyección social que se complementa con actividades de animación y culturales, de forma voluntaria y desinteresada. Concretamente en Fuerteventura, este año se han realizado dos Campos de Trabajo, independientemente de que los jóvenes de la isla puedan participar en todos los demás campos de trabajo ofertados.

Igualmente, a través de la Fundación Canaria de Juventud Ideo se ofertan varios programas dirigidos a todos los jóvenes de Canarias en general, incluida Fuerteventura, entre los que se encuentra el relativo a Turismo Juvenil, que intenta facilitar a los jóvenes ofertas de ocio a precios económicos, otro dedicado a la Cultura Juvenil, que busca difundir los valores de la cultura canaria en todas sus expresiones entre los jóvenes de las islas y otro más de movilidad juvenil, el cual recoge actividades tendentes a ampliar los conocimientos culturales, geográficos, folclóricos, etnográficos, etc., así como potenciar los viajes de jóvenes que habitualmente no pueden viajar."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0271** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campos de trabajo para jóvenes en Fuerteventura desde 2003, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 99, de 8/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.032, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.13.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campos de trabajo para jóvenes en Fuerteventura desde 2003, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Campos de trabajo para jóvenes en Fuerteventura desde 2003,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde el año 2003 hasta el 2007 se han desarrollado los dos siguientes campos de trabajo:

1).- 'Rehabilitación y acondicionamiento medioambiental' (Mancomunidad de Municipios centro-sur de Fuerteventura: Antigua, Betancuria, Pájara y Tuineje.)

2).- 'Recuperación etnográfica del entorno del albergue de Tefía' (Tefía. Puerto del Rosario-Fuerteventura).

Para este año 2008 está previsto la realización de dos campos de trabajo:

1).- 'II Fase de recuperación del entorno del Albergue de Tefía' (Tefía. Fuerteventura).

2).- 'Animaventura' (Tuineje. Fuerteventura)."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0274** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos o módulos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 99, de 8/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.033, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos o módulos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Proyectos o módulos de la unidad de promoción y desarrollo de Canarias,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Unidad de Promoción y Desarrollo se configura como un proyecto cuya finalidad es lograr los siguientes objetivos:

1.- Mejorar la calidad de los proyectos de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en todos sus aspectos.

2.- Contribuir a elevar los niveles de inserción de los participantes en dichos proyectos.

3.- Colaborar en la gestión de los programas de Escuelas Taller/ Casas de Oficios y Talleres de Empleo, en ambas provincias canarias.

Los proyectos que en la actualidad se están desarrollando, y que son objeto de atención por parte de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias **IV**, son los siguientes, a los que se suman los aprobados en la convocatoria de 2008 y que actualmente están en gestión de inicio

| Isla | Nº Proyectos en funcionamiento | Nº Proyectos en gestión para inicio |
|---|---|---|
| Tenerife | 25 | 20 |
| La Palma | 2 | 7 |
| La Gomera | 1 | 2 |
| El Hierro | - | 1 |
| Gran Canaria | 32 | 21 |
| Fuerteventura | 3 | 8 |
| Lanzarote | 5 | 5 |
| *Total en funcionamiento* | **69** | |

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0275** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos o módulos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias en Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 99, de 8/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.034, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos o módulos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias en Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Proyectos o módulos de la unidad de promoción y desarrollo de Canarias en Fuerteventura en 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias IV cuenta con un técnico que desarrolla su trabajo en la Isla de Fuerteventura con la finalidad de lograr los siguientes objetivos:

* Impulsar y promocionar proyectos que favorezcan la integración laboral de colectivos con necesidades de formación potenciando los nuevos yacimientos de empleo.

* Mejorar la calidad de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en todos sus aspectos.

* Contribuir a elevar los niveles de inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.

Las Acciones que se pretenden desarrollar en la isla de Fuerteventura dirigidas a las Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo son las siguientes:

* Orientación, Diseño y Puesta en Marcha de Proyectos: Consiste en orientar a las entidades promotoras en el diseño y elaboración de proyectos, analizar y evaluar los proyectos de ET/CO/TE presentados, y una vez aprobados, organizar y coordinar la puesta en marcha de los mismos.

* Apoyo a la Formación e Inserción Laboral: Contribuyendo a la mejora de la calidad de los aspectos formativos de los programas.

* Acompañamiento de Proyectos: Consiste en orientar a los proyectos en cuanto a la gestión económica y administrativa de los mismos.

* Seguimiento y Evaluación de Proyectos: Realización del seguimiento y evaluación de los proyectos en funcionamiento.

En relación a los proyectos que durante el presente año 2008, se vienen atendiendo son tres proyectos, a los que habrá de sumarse los ocho que se han aprobado en la presente convocatoria, y que en la actualidad están en gestión para inicio, son los siguientes:

| Proyecto | Actividad | Municipio |
|---|---|---|
| ET. Seguridad y emergencias | Agente de emergencia | Antigua |
| ET. Salvamento y socorrismo | Agente de emergencia | Puerto del Rosario |
| ET. Frío y energía renovables | Frigorista | Tuineje |

PROYECTOS APROBADOS EN CONVOCATORIA 2008

| Proyecto | Actividad | Entidad Promotora |
|---|---|---|
| ET Dinamización turística Centro Sur de Fuerteventura | Técnico en Actividades Turísticas | Mancomunidad de municipios Centro Sur de Fuerteventura |
| TE. Jardinería Y Restauración De Áreas Degradadas Centro-Sur | Jardinero Restaurador | |
| TE Mundo Mágico | Asistencia y Educación Infantil | Mancomunidad de municipios Centro Norte de Fuerteventura |
| CO En Red@2 | Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación | |
| TE Acebuche | Jardinería, viverismo y poda- restauración arbórea | |
| ET Henry Dunant de Salvamento y Socorrismo | Agente de emergencia | Cruz Roja Española |
| TE Alfarería | Alfarero/A-ceramista | Ayuntamiento de Antigua |
| TE Natursavia | Especialista en repoblaciones y atención a la fauna | Cabildo Insular de Fuerteventura |

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0276** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos o módulos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias en Fuerteventura en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm.99, de 8/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.035, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos o módulos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias en Fuerteventura en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PROYECTOS O MÓDULOS DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CANARIAS EN FUERTEVENTURA EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“.La Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias IV cuenta con un técnico que desarrolla su trabajo en la Isla de Fuerteventura con la finalidad de lograr los siguientes objetivos:

* Impulsar y promocionar proyectos que favorezcan la integración laboral de colectivos con necesidades de formación potenciando los nuevos yacimientos de empleo.

* Mejorar la calidad de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en todos sus aspectos.

* Contribuir a elevar los niveles de inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.

A continuación se detallan algunas de las acciones concretas desarrolladas durante el año 2007 en la isla de Fuerteventura:

* Visitas de seguimiento de los proyectos Escuelas Taller/Talleres de Empleo en funcionamiento en la isla de Fuerteventura.

* Reuniones de coordinación y asesoramiento a los equipos directivos y docentes de los diferentes proyectos ET/TE en aspectos: metodológicos, de gestión, de funcionamiento, instalaciones, etc.

* Supervisión de los planes formativos e informes mensuales de los proyectos ET/TE.

* Supervisión y/o asesoramiento, y en su caso tramitación de las peticiones extraordinarias planteadas por los proyectos para la correcta gestión de los proyectos.

Visitas a las instalaciones de nuevos proyectos ET/TE puestos en funcionamiento, aprobados en la convocatoria del 2007.

* Realización de cuestionarios y volcado de información en informes de seguimiento de los diferentes proyectos.

* Diseño de perfiles y participación en la selección del personal docente, directivo y alumnado de los proyectos de ET/TE en funcionamiento durante el 2007.

* Asistencia a los diferentes actos promocionales y/o de clausura de los diferentes proyectos de ET/TE.

* Organización y gestión del "Encuentro de proyectos de la Isla de Lanzarote y Fuerteventura" noviembre de 2007.

* Reunión con responsables del servicio de menores con medidas judiciales: Sorsem "Servicio de Orientación y Seguimiento de Menores con Mediadas Judiciales"

* Atención al público en materia de información sobre la UPD y el Programa de ET/CO/TE: requisitos de entrada, plazas vacantes, especialidades formativas ofertadas, etc."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Gobierno de Canarias

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Secretaría General Técnica

Unidad de Apoyo
CLHB/FMMF/eart

REGISTRO GENERAL
Fecha:

**SALIDA**

Número:

CBSG: Hora:

## PROYECTOS EN FUNCIONAMIENTO EN FUERTEVENTURA EN EL AÑO 2007

| Proyecto | Al. | Entidad Promotora | Municipio | Especialidades |
|---|---|---|---|---|
| ET. SEGURIDAD Y EMERGENCIAS CENTRO SUR | 20 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA | ANTIGUA | AGENTE DE EMERGENCIAS(20) |
| TE. APOYO A LA TERCERA EDAD | 15 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA | ANTIGUA | SERVICIOS A LA COMUNIDAD(15) |
| TE. LA ROCALLA | 30 | FUNDACIÓN CANARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FUNDESCAN) | LA OLIVA | JARDINERIA-VIVERISMO(15); PEDRERIA-MAMPOSTERIA(15) |
| ET. SALVAMENTO Y SOCORRISMO | 30 | CRUZ ROJA ESPAÑOLA | PUERTO DEL ROSARIO | AGENTE DE EMERGENCIAS(30) |
| TE. EL TARO | 30 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO-NORTE DE FUERTEVENTURA | PUERTO DEL ROSARIO | FONTANERIA DE EDIF. Y ELECTRICIDAD DE EDIFICIOS(15); PINTURA, BARNIZADO Y LACADO(15) |
| TE. LOS ESTANCOS - AEROPUERTO VIEJO | 15 | FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN | PUERTO DEL ROSARIO | ALBAÑIL(15) |
| TE. NATURA-FUERTEVENTURA | 15 | CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA | PUERTO DEL ROSARIO | JARDINERÍA, VIVERISMO Y MEDIO AMBIENTE(15) |
| TE. TÉCNICO EN RECURSOS TURÍSTICOS | 20 | CONFEDERACIÓN INSULAR DE EMPRESARIOS DE FUERTEVENTURA | PUERTO DEL ROSARIO | TÉCNICO EN RECURSOS TURÍSTICOS(20) |
| ET. EMERGENCIA Y SEGURIDAD | 30 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA | TUINEJE | AGENTES DE EMERGENCIA(30) |
| ET. FRÍO Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS | 20 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA | TUINEJE | FRIGORISTA, MANTENEDOR DE AIRE ACONDICIONADO(20) |
| | **225** | | | |

C/ Leoncio Rodríguez nº 3
Edificio el Cabo 5ª Planta
38071 – Santa Cruz de Tenerife
Tfno : 922-47-70-00 - Fax: 922-47-70-41

C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 18
Edificio Usos Múltiples II, planta 3ª
35071 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno : 928-30-60-00- Fax: 928-30-63-95

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Gobierno de Canarias

**7L/PO/C-0278** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de hábitos saludables entre la población juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 99, de 8/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.036, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.17.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de hábitos saludables entre la población juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Promoción de hábitos saludables entre la población juvenil,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Juventud, desarrolla un Programa anual de Atención a la Salud Juvenil, que en 2008 tiene planificadas las siguientes acciones:

- Concesión de subvenciones a instituciones públicas para la promoción del ocio saludable en la población juvenil.

La base específica II de la misma, destinada a la realización de proyectos de participación en actividades juveniles, se aplicará a la concesión en el ejercicio 2008 de subvenciones para la realización de proyectos que incidan en actividades que promocionen el ocio saludable en la población juvenil canaria.

- Programa de Atención y Educación Afectivo Sexual para los jóvenes canarios.

Dicho programa está destinado a formar y capacitar a los agentes sociales con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios en educación sexual, procurar un apoyo a madres y padres para que puedan acompañar y formar a sus hijos e hijas de manera efectiva y eficaz en sus nuevas vivencias y elaborar materiales didácticos de apoyo.

- Programa para la Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías:

Su fin es dar a conocer el uso que los jóvenes dan a las nuevas tecnologías y dotar de estrategias a los profesionales, madres y padres así como a los jóvenes para prevenir la aparición de adicciones entorno a este elemento.

- Proyecto Pretea:

A través de este programa se pretende informar y aumentar la percepción de riesgo de los jóvenes respecto a las ITS y el VIH/SIDA y los comportamientos de riesgo, así como facilitar el entretenimiento en habilidades con el fin de fomentar la generalización del comportamiento preventivo mediante prácticas sexuales más seguras.

- Campaña Carnaval 2008

El objetivo fundamental de esta Campaña es lograr que la gente disfrute de la fiesta insistiendo en la importancia del uso del preservativo como medio eficaz para prevenir las Infecciones de Transmisión Sexual, SIDA y los embarazos no deseados.

- Campaña Día Mundial del Sida

Sus objetivos generales son el fomento del sexo seguro con protección y el uso del preservativo como elección ante cualquier relación sexual con personas de las que se desconoce su estado.

- Prevención del Acoso escolar: 'Abre tus ojos'

Tiene como finalidad sensibilizar y concienciar a la sociedad canaria a cerca de los problemas que plantea el acoso escolar, planificar acciones que permitan que los centros educativos sean más efectivos a la hora de prevenir el bullying y propiciar una conducta social positiva de todos los implicados tales como alumnados, profesores y padres.

- Servicio de Orientación e Información Sexual para Jóvenes

Con este servicio se pretende proporcionar a la población juvenil canaria información y orientación inmediata que contribuya a resolver las dudas que las vivencias de su sexualidad les plantee, potenciar el conocimiento e informar sobre los recursos existentes en el ámbito de la comunidad Autónoma en relación a la atención, asesoramiento y educación afectiva sexual."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0289** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el desempleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 103, 12/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.039, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.18.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el desempleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El desempleo,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Para el Gobierno de Canarias el empleo se ha situado en el centro de la acción política Gubernamental; ya que una de las mayores preocupaciones de este Gobierno son las personas. Por esto se ha establecido el empleo, junto a otros temas como la Sanidad, la educación o la vivienda, como uno de sus principales objetivos.

En este sentido, El 26 de febrero de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó el documento de la Estrategia de Empleo en Canarias 2008-2013 en la que se concreta las líneas de actuación de Gobierno de Canarias en materia de Formación y Empleo, que contiene y expresa el programa estratégico de las políticas en el ámbito del empleo que implementará nuestro Gobierno, a fin de promover la inserción laboral, incrementar los niveles de empleabilidad y potenciar la estabilidad y calidad del empleo para la presente Legislatura. Es un documento de planificación transversal a los Departamentos del Gobierno.

En definitiva, una de las principales preocupaciones de este Gobierno son las personas y sobre todo aquellas que son más vulnerables, que han sido apartadas por diferentes motivos del sistema de oportunidades, del sistema de derechos y obligaciones que supone un Estado de Bienestar. Por tanto, uno de los grandes objetivos de este Gobierno es el de promover las condiciones necesarias para que no se vulnere el derecho constitucional de igualdad de oportunidades."

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0293** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre funcionarios de nivel 28 en la Consejería de Economía y Hacienda y en la de Turismo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 117, de 23/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.037, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.19.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre funcionarios de nivel 28 en la Consejería de Economía y Hacienda y en la de Turismo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FUNCIONARIOS DE NIVEL 28 EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACINEDA Y EN LA DE TURISMO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En la Consejería de Economía y Hacienda 113 y en la Consejería de Turismo 14."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0299** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 19 de marzo de 2004, relativa a la protección contra los correos electrónicos de publicidad no solicitada, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 117, de 23/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.040, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 19 de marzo de 2004, relativa a la protección contra los correos electrónicos de publicidad no solicitada, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 19 DE MARZO DE 2004, RELATIVA A LA PROTECCIÓN CONTRA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE PUBLICIDAD NO SOLICITADA,

Cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

**- Por parte de la Presidencia del Gobierno:**

Se remite anexo.

**- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad:**

"La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, a través del Cibercentro, ha procedido a implantar un sistema *antispam (Spam Prevention Solution)*, basado en tecnología del fabricante de soluciones de seguridad, Trend Micro.

Spam Prevention Solution ofrece un completo enfoque para bloquear las amenazas de spam y phishing con tres capas bien diferenciadas para la protección *antispam*:

**Analizador de IP**

El analizador de IP pendiente de patente brinda una segunda capa de protección con servicios de reputación específicos del cliente y un cortafuegos frente a los ataques de DHA (recopilación de directorios) y de correo electrónico rebotado. Las empresas establecen un porcentaje límite para los mensajes de *spam*, DHA y correo rebotado. Si los mensajes recibidos desde una dirección IP superan estos límites, dicha dirección podrá bloquearse de forma permanente o temporal. Con este enfoque se crean los servicios de reputación basados en el tráfico específico dirigido hacia la empresa. La combinación de los servicios Network Reputation Services y el analizador de IP ayudan a mantener las amenazas de correo completamente fuera de la red para protegerla y conservar el ancho de banda, almacenamiento y otros recursos de red.

Gracias a esta combinación, se puede realizarse un análisis cruzado eficaz que garantiza una solución antispam y antiphishing realmente efectiva, así, el número diario de correos entrantes (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) en día laboral está en aproximadamente novecientos mil (900.000) correos.

**Volumen de correos.**

* La Plataforma de correo electrónico del Gobierno de Canarias dispone de aproximadamente cuarenta y cinco mil (45.000) cuentas de correo activas.

* El número diario de correos entrantes (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) en día laboral está en aproximadamente novecientos mil (900.000) correos diarios.

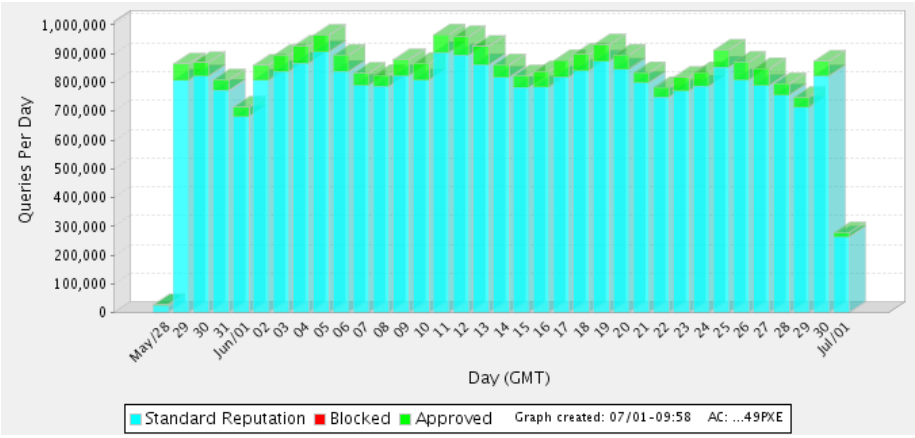


* El número diario de correos rechazados Network Reputation Services (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) en día laboral está en aproximadamente seiscientos mil (600.000) correos diarios.

* El número diario de correos entrantes que llegan a el motor antispam compuesto (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) en día laboral está en aproximadamente trescientos mil (300.000) correos diarios.

**Esto indica que aproximadamente el 70% del correo entrante (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) es considerado por el sistema de listas negras (Network Reputation Services) como correo spam.**

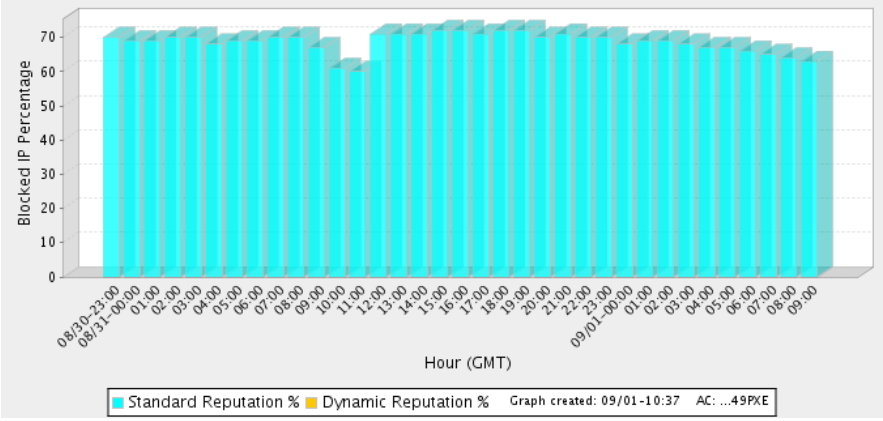


**Aproximadamente el total del correo que se considera spam, tanto por las listas negras (Network Reputation Services) como por el motor antispam compuesto, es un 94,5% diario.**

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
Gobierno de Canarias

Gobierno de Canarias
Presidencia del Gobierno
Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
REGISTRO DE SALIDA
Número: 633327
Fecha: 25/09/2008
PGACIISI: 1.614

**A/A: SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO**
**Presidencia del Gobierno**
**Secretaría General**
Avda. José Manuel Guimerá, 1
38071 Santa Cruz de Tenerife

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de septiembre de 2008

En respuesta a su escrito de fecha 17 de Julio de 2008, solicitando remisión de respuesta escrita (POC-299) sobre "¿Cuál es el grado de cumplimiento del Gobierno de Canarias sobre la protección contra correos electrónicos de publicidad no solicitada, según la Resolución Parlamentaria aprobada el 19 de Marzo de 2004 (PNL-31)?", le informo que con el objeto de cumplir con la resolución del Parlamento de Canarias de 6 de enero de 2004 (6L/PNL-0031) en la que se insta al Gobierno de Canarias a reforzar las medidas existentes y estudiar cualquier otra que garantice una mayor protección contra los 'spam' o correos electrónicos no deseados de publicidad no solicitada previamente por el usuario, que violan el derecho a la privacidad de todos los usuarios de Internet." el Gobierno de Canarias ha realizado varias acciones en dos vertientes:

1. **Establecimiento de herramientas informáticas de detección y filtrado automatizado de spam en el entorno de la red corporativa del Gobierno de Canarias.**

La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, a través del Cibercentro, ha procedido a implantar un sistema *antispam (Spam Prevention Solution)*, basado en tecnología del fabricante de soluciones de seguridad, Trend Micro.

Spam Prevention Solution ofrece un completo enfoque para bloquear las amenazas de spam y phishing con tres capas bien diferenciadas para la protección *antispam*:

**Network Reputation Services**

Como primera línea de defensa, Trend Micro™ Network Reputation Services ofrece una primera capa de defensa al detener las amenazas de spam y phishing antes de que se infiltren en el gateway y puedan desbordar la red, sobrecargar la seguridad del gateway de correo y mermar los recursos informáticos. Los servicios de reputación comprueban las direcciones IP del correo electrónico entrante en la base de datos más extensa y fiable del mundo y hacen uso de un servicio de reputación dinámico para identificar los nuevos orígenes de spam y phishing, e incluso detienen los equipos zombi y las redes robot en su primera aparición.

**Analizador de IP**

El analizador de IP pendiente de patente brinda una segunda capa de protección con servicios de reputación específicos del cliente y un cortafuegos frente a los ataques de DHA (recopilación de directorios) y de correo electrónico rebotado. Las empresas establecen un porcentaje límite para los mensajes de *spam*, DHA y correo rebotado. Si los mensajes recibidos desde una dirección IP superan estos límites, dicha dirección podrá bloquearse de forma permanente o temporal. Con este enfoque se crean los servicios de reputación basados en el tráfico específico dirigido hacia la empresa. La combinación de los servicios Network Reputation Services y el analizador de IP ayudan a mantener

C/ Cebrián, nº 3
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 45 20 00
Fax: 928 45 20 17

Plaza de Sixto Machado, 3
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos: 922 56 89 00
Fax: 922 56 89 01

las amenazas de correo completamente fuera de la red para protegerla y conservar el ancho de banda, almacenamiento y otros recursos de red.

**Motor antispam compuesto**

El potente motor antispam compuesto facilita la última capa de protección al filtrar los mensajes de spam y phishing en el gateway mediante las funciones de análisis estadístico, tecnología heurística avanzada, filtrado de firmas, listas blancas, listas negras y detección antispam multilingüe, para detectar las amenazas restantes antes de que lleguen a la bandeja de entrada. El motor antispam combina la tecnología de detección de spam con imágenes pendiente de patente y otras aplicaciones de vanguardia para proteger a los clientes a medida que evolucionan el spam y otras amenazas.

**Seguridad antiphishing**

Los mensajes de phishing constituyen una amenaza única y requieren técnicas dirigidas para una protección eficaz. La solución Spam Prevention Solution bloquea las direcciones IP de creadores de phishing conocidos y las firmas de mensajes de phishing. Asimismo utiliza una tecnología heurística especialmente diseñada para los mensajes de phishing a fin de proporcionar una combinación eficaz frente a estos. Las técnicas antiphishing mejoran la protección ante los ladrones de identidades y la pérdida de información confidencial de datos de la empresa e información personal de los empleados. Spam Prevention Solution complementa la tecnología antiphishing en InterScan Web Security Suite y su correspondiente dispositivo, que bloquea la transmisión de datos salientes a sitios de phishing conocidos.

Gracias a esta combinación, se puede realizar un análisis cruzado eficaz que garantiza una solución antispam y antiphishing realmente efectiva.

***Volumen de correos.***

- La Plataforma de correo electrónico del Gobierno de Canarias dispone de aproximadamente cuarenta y cinco mil (45.000) cuentas de correo activas.
- El número diario de correos entrantes (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) en día laboral está en aproximadamente novecientos mil (900.000) correos diarios.

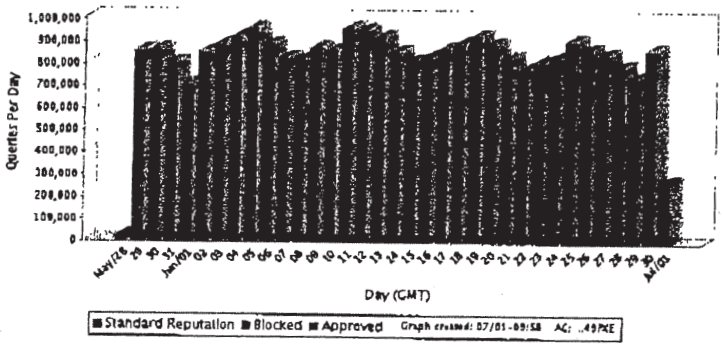


- El número diario de correos rechazados Network Reputation Services (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) en día laboral está en aproximadamente seiscientos mil (600.000) correos diarios.

- El número diario de correos entrantes que llegan a el motor antispam compuesto (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) en día laboral está en aproximadamente trescientos mil (300.000) correos diarios.
- El número diario de correo salientes (del Gobierno de Canarias hacia Internet) en día laboral está en aproximadamente cincuenta mil (50,000) correos diarios.

**Esto indica que aproximadamente el 70% del correo entrante (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) es considerado por el sistema de listas negras (Network Reputation Services) como correo spam.**

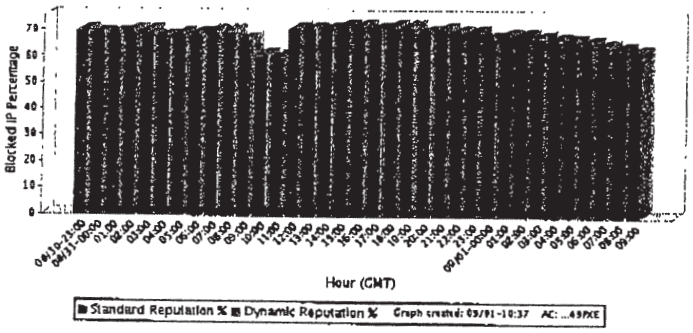


Tomando como referencia el día **10 de julio del 2008**, el motor antispam compuesto, después de que las listas negras (Network Reputation Services) rechacen aproximadamente 600.000 correos, muestra que:

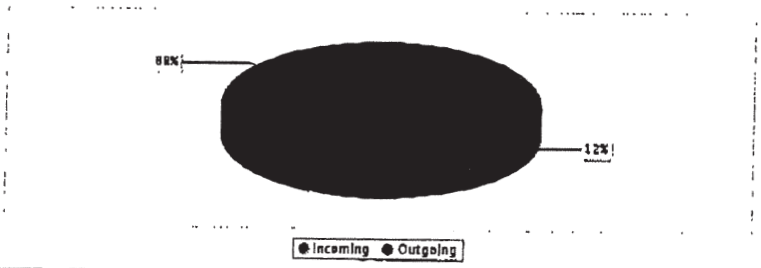


| Scanning Conditions | Total | Message % | Incoming | Outgoing |
|---|---|---|---|---|
| Total message count | 368.013 | 100.00 | 323.053 | 44.960 |
| Virus or malicious code | 1052 | 0.29 | 1051 | 1 |
| Spyware/grayware | 0 | 0.00 | 0 | 0 |
| Spam | 272.739 | 74.11 | 272.736 | 3 |
| Phish | 462 | 0.13 | 462 | 0 |
| Attachment | 27 | 0.01 | 0 | 27 |
| Size | 0 | 0.00 | 0 | 0 |
| Content | 0 | 0.00 | 0 | 0 |
| Others | 0 | 0.00 | 0 | 0 |
| IP Profiler | 0 | 0.00 | 0 | 0 |
| NRS | 0 | 0.00 | 0 | 0 |
| Scanning exceptions | 219 | 0.06 | 64 | 155 |

- El número total de correos que procesa el motor antispam compuesto el 10 de julio del 2008 es de 368.013 correos.
- El número de correos entrantes que llegan al motor antispam compuesto (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) el 10 de julio del 2008 es de 323.053 correos.
- El número diario de correo salientes (del Gobierno de Canarias hacia Internet) el 10 de julio del 2008 es de 44.960 correos.
- El número de correos considerados como **spam** por el motor antispam compuesto (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) el 10 de julio del 2008 es de **272.736** correos.
- El número de correos considerados como **phishing** por el motor antispam compuesto (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) el 10 de julio del 2008 es de **462** correos.
- El número de correos considerados como **legítimos** por el motor antispam compuesto (de Internet hacia el Gobierno de Canarias) el 10 de julio del 2008 es de **49.855** correos.

**Esto indica que aproximadamente el total del correo que se considera spam, tanto por las listas negras (Network Reputation Services) como por el motor antispam compuesto, es un 94,5% diario.**

**2. Sensibilización de la población sobre este riesgo, de su conocimiento, de nuestros derechos, así como dónde y cómo se puede reclamar.**

El Gobierno de Canarias también es consciente del problema originado a los ciudadanos y considera que la mejor protección posible dentro de sus competencias es la información y el conocimiento del riesgo existente por parte de los ciudadanos, así como asesorarles sobre las medidas a tomar y acciones a realizar en caso de abuso.
El grado de cumplimiento ha sido alto desde la publicación de la resolución del Parlamento de Canarias, ya que se ha actuado de forma constante anualmente, sobre cualquier tipo de estrato social, con una cobertura completa en todas las Islas Canarias y durante estos últimos años, a través de campañas realizadas para la sensibilización de la población por un una "Internet Segura" y con el objeto de evitar lo máximo posible los riesgos existentes en Internet, entre ellos el correo spam. En todas las campañas realizadas se ha informado y asesorado sobre la manera de reducir o evitar el spam, así como dónde reclamar, en particular destacamos:

- INTERNET LLEGA A CASA: Campaña de difusión, donde a través de un folleto informativo se especificaban los beneficios de Internet en el hogar, la difusión de los derechos ante los riesgos de la red, dónde y cómo realizar las reclamaciones, así como una exposición de normas básicas para navegar con seguridad y sin riesgos. En esta campaña se realizó una referencia explícita referente al tema del spam, en cuanto a qué es y cuando se considera spam, así como nuestros derechos para protegernos, así como la difusión del conocimiento de las leyes que nos protegen y los lugares de presentación de reclamaciones:
  - LPOD (Ley de protección de datos) que nos ampara ante el uso fraudulento o abusivo de nuestros datos personales y dónde presentar las reclamaciones (Agencia de Protección de Datos, www.agpd.es) o en la Junta Arbitral de Consumo.
  - Ley 34/2002, de 11 de julio o Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSICE).- Donde se especifica nuestro derecho a no recibir comunicaciones comerciales sin nuestro permiso, o a anularlo si así lo deseamos en cualquier momento. Y donde se considera spam el recibir tres correos electrónicos no solicitados en el plazo de un año.

- POR UN USO RESPONSABLE DE INTERNET: Campaña de difusión de la exposición breve de los beneficios, los derechos y webs de interés para una Internet segura, y se fijaban 8 normas básicas a tener en cuenta dirigidas a menores y a padres o tutores, entre ellas las de no dar datos personales, para evitar entre otros, el spam.

Con el mismo objetivo de seguir cumpliendo con esta resolución, todas las campañas anuales realizadas por convocatoria pública del Gobierno de Canarias (cuatro en 2005, dos en 2006 y dos en 2007) para la organización de eventos o actividades para el fomento, promoción y sensibilización sobre el uso de las tecnologías y desarrollo de la sociedad de la información en Canarias, han contemplado por pliego de prescripciones técnicas la obligatoriedad de incluir actividades específicas del **"Uso seguro de Internet"** con el objeto de informar sobre los riesgos existentes en la red, entre ellos el spam, la forma de protegernos y dónde reclamar.

También y en el marco del proyecto La Palma Digital, en todas sus campañas de difusión, promoción y sensibilización del proyecto, ha sido contemplada esta resolución y particularmente durante 2007 en la que se celebraron en los institutos de La Palma "**Conferencias sobre la seguridad en Internet y los riesgos existentes".**

Otra de las actuaciones en la que ha tenido especial persistencia de estas actividades han sido las dirigidas en la Ciberguagua, que ha recorrido los municipios canarios de todas las islas en estos dos últimos años, sensibilizando sobre un uso adecuado de Internet a la población en general y de cómo evitar los riesgos, entre otros del spam. Se contempla una nueva campaña 2008-2010 para visitar de nuevo a todos los municipios canarios y donde se contemplará de nuevo con el objeto de insistir y sensibilizar a la población sobre las medidas a tomar para evitar el spam.

La última acción en este sentido se realizó durante la celebración del 17 de mayo de 2008 del **"Día de Internet"** con la organización de talleres prácticos que tuvieron lugar durante una semana en dos centros comerciales, uno en Santa Cruz de Tenerife y otro en Las Palmas de Gran Canaria, sobre el uso adecuado de Internet, bajo el lema "**INTERNET SÍ, PERO SEGURO"** con visitas de colegios, asociaciones de padres y madres y asociaciones de vecinos en grupos. Durante la semana de las actividades se entregaba tanto a los asistentes como al público en general un decálogo sobre las normas básicas a seguir para evitar riesgos en Internet, tanto a los participantes como al público en general.

Atentamente,

Presidencia del Gobierno de Canarias

**Juan RUIZ ALZOLA**
**Director**

**7L/PO/C-0300** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 8 de marzo de 2006, relativa a la prohibición de la venta y alquiler a menores de medios audiovisuales que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 117, de 23/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.041, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.21.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 8 de marzo de 2006, relativa a la prohibición de la venta y alquiler a menores de medios audiovisuales que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Cumplimiento de la resolución parlamentaria de 8 de marzo de 2006, relativa a la prohibición de la venta y alquiler a menores de medios audiovisuales que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Consumo cuenta con oficinas de atención al consumidor en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife a las que los ciudadanos pueden dirigirse para presentar sus dudas, quejas y solicitar orientaciones en relación con ésta y otras materias. El personal que trabaja en dichas dependencias se encarga de atender las reclamaciones de los ciudadanos y de orientarlas o canalizarlas de la manera más adecuada."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0301** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 6 de mayo de 2004, relativa al uso de internet por la población infantil y juvenil, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 117, de 23/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.042, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.22.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 6 de mayo de 2004, relativa al uso de internet por la población infantil y juvenil, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Cumplimiento de la resolución parlamentaria, de 6 de mayo de 2004, relativa al uso de Internet por la población infantil y juvenil,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno y de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con el objeto de cumplir con la resolución del Parlamento de Canarias de 6 de mayo de 2004 (6L/PNL-39) en el que se insta a promover e impulsar campañas informativas dirigidas a la formación especial de los padres y tutores de los niños y adolescentes de Canarias sobre los riesgos que puede tener el acceso y el uso inadecuado poco constructivo e incontrolado de Internet, y con el objetivo de establecer unos criterios a seguir para garantizar un acceso y utilización constructiva y útil de esta nueva fuente de información que facilitan las nuevas tecnologías, ya desde la antigua Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se realizó dicha campaña con la colaboración de las empresas de tecnologías de la información para distribuir varias guías informativas sobre el buen uso de Internet y la prevención de los posibles riesgos de su mal uso. Estas guías se entregaban a todos aquellas personas que compraban un ordenador nuevo a través de los representantes de empresas del sector y Cámaras de Comercio. En particular los folletos informativos (se adjunta copia escaneada):

* Internet llega a casa: Donde se especificaban los beneficios de internet en el hogar, la difusión de los derechos ante los riesgos de la red, dónde y cómo realizar denuncias o reclamaciones y una exposición de normas básicas para navegar con seguridad y sin riesgos.

* Por un uso responsable de internet: Exposición breve de los beneficios, los derechos, webs de interés para una internet segura, de contenidos específicos para menores y adolescentes o de denuncia policial para padres, por último se fijaban 8 normas básicas a tener en cuenta dirigidas a menores y a padres o tutores.

Con el mismo objetivo de e seguir cumpliendo con esta resolución, todas las campañas anuales realizadas por convocatoria pública del Gobierno de Canarias (4 en 2005, 2 en 2006 y 2 en 2007) para la organización de eventos o actividades para el fomento, promoción y sensibilización sobre el uso de las tecnologías y desarrollo de la sociedad de la información en Canarias, han contemplado por pliego de prescripciones técnicas la obligatoriedad de incluir actividades específicas del **"Uso seguro de Internet entre los menores, adolescentes y padres o tutores**".

También y en el marco del proyecto La Palma Digital, en todas sus campañas de difusión, promoción y sensibilización del proyecto, ha sido contemplada esta resolución y particularmente durante 2007 en la que se celebraron en los institutos de La Palma "**Conferencias sobre la seguridad de los menores en Internet".**

Otra de las actuaciones en la que ha tenido especial repetición de estas actividades han sido las dirigidas a menores en la Ciberguagua, que ha recorrido la mayoría de los municipios canarios de todas las islas en estos dos últimos años, sensibilizando sobre un uso adecuado de internet a la población en general. Se contempla una nueva campaña 2008-2010 para visitar de nuevo a todos los municipios canarios.

La última acción en este sentido se realizó durante la celebración del 17 de mayo de 2008 del **"Día de Internet"** con la organización de talleres prácticos que tuvieron lugar durante una semana en dos centros comerciales, uno en Santa Cruz de Tenerife y otro en Las Palmas de Gran Canaria, sobre el uso adecuado de internet, bajo el lema "**Internet sí, pero seguro"** con visitas de colegios, asociaciones de padres y madres y asociaciones de vecinos en grupos. Durante la semana de las actividades se entregaba tanto a los asistentes como al público en general un decálogo sobre las normas básicas a seguir para evitar riesgos en internet, tanto a los participantes como al público en general (se adjunta copia)." (*)

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PO/C-0304** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los cursos de Formación del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 117, de 23/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.043, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.23.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los cursos de Formación del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Los cursos de formación del Servicio Canario de Empleo,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Que hasta el año 2007, existen dos subsistemas de formación de referencia:

El subsistema de la Formación Ocupacional a través del Plan FIP, que es un programa de ámbito nacional, a través del cual se canalizan la mayor parte de las acciones formativas dirigidas a los trabajadores desempleados, con el fin de proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional especifica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Este Plan está regulado por Orden de 13 de abril de 1994 por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción profesional (BOE 28/4/1994).

Por otro lado, se encuentra el subsistema de la Formación Continua que tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores ocupados la formación que puedan necesitar a lo largo de su vida laboral, con el fin de que obtengan los conocimientos y prácticas adecuados a los requerimientos que en cada momento precisen las empresas, y permita compatibilizar su mayor competitividad con la mejora de la capacitación profesional y promoción individual del trabajador regulado por Real Decreto 1046/2003, por el que se regula el Subsistema de Formación Continua (BOE 12-09-2003) Y desarrollado por tres Ordenes ministeriales TAS/500/2004, de 13 de febrero, por la que se regula la financiación de las acciones de formación continua en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación (BOE 1/3/2004), la Orden TAS/2782/2004, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación(BOE 16/8/2004) y, por último, la Orden TAS/2783/2004, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos programa para la formación de trabajadores (BOE 16/8/2004).

Este escenario de la Formación descrito hasta ahora queda derogado con la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, por el que se regula el Subsistema de Formación para el Empleo y que establece un nuevo modelo de la Formación. No obstante, este Real Decreto, en su "Disposición transitoria primera. Régimen transitorio de los procedimientos" para evitar que se produzca un vacío normativo durante el período de desarrollo de esta norma, prevé que: "Los procedimientos en materia de formación ocupacional y continua iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa de desarrollo de este Real Decreto se regirán por la normativa anterior que les sea de aplicación. Indicando, además, que los procedimientos se entenderán iniciados con la publicación de las correspondientes convocatorias".

Por todo lo expuesto, los criterios utilizados por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio para seleccionar los cursos de formación del Servicio Canario de Empleo son:

Para el caso de la Formación Ocupacional lo establecidos la base sexta ***"Procedimiento de valoración y selección: criterios objetivos"*** de la Resolución de 27 de diciembre de 2007, del presidente, por la que se convoca a las Entidades y Centros Colaboradores del Servicio Canario de Empleo a participar en la programación de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente al año 2008 (Plan FIP Canarias 2008), cofinanciado por el Fondo Social Europeo (BOC nº 259, de 31 de diciembre de 2007); ya que en el momento de la publicación de esta convocatoria no se había publicado normativa de desarrollo del Real Decreto 395 y, por tanto, son de aplicación a la presente convocatoria lo regulado en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, y las órdenes ministeriales que lo desarrollan.

Para el caso de la Formación Continua, dado que actualmente, se cuenta con el Real Decreto 395 y sus órdenes ministeriales que lo desarrollan, el Servicio Canario de Empleo está trabajando en la elaboración de la nueva Convocatoria que se ajustará al nuevo escenario formativo que establece el Estado y que se sintetiza en: Formación de Oferta, Formación de Demanda, Acciones de apoyo, acompañamiento y acciones complementarias a la formación y Formación en Alternancia con el Empleo.

En cualquier caso, los criterios que hasta el momento se han venido utilizando para la selección de los cursos de Formación Continua 2007 son los que se establecen en:

* La Resolución de 6 de agosto de 2007, del presidente, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2007 y se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones públicas al desarrollo de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la formación de trabajadores, en materia de Formación Continua por parte del Servicio Canario de Empleo, cofinanciada por el Fondo Social Europeo (BOC nº 172 de 28 de agosto de 2007).

* Resolución de 6 de agosto de 2007, del presidente, por la que se aprueba la convocatoria y se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones mediante Contratos Programa para la formación de trabajadores, en materia de Formación Profesional Continua por parte del Servicio Canario de Empleo, para el ejercicio 2007, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (BOC nº 172 de 28 de agosto de 2007)."

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0306** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre Planes de Emergencia en erupciones volcánicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 143, 30/6/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.044, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.24.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre Planes de Emergencia en erupciones volcánicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Planes de emergencia en erupciones volcánicas,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La crisis del año 2004 trajo como consecuencia la elaboración del Plan de Actuación Coordinada ante el riesgo volcánico para la isla de Tenerife, este Plan surge ante la carencia del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo Volcánico que demanda la Norma Básica de Protección Civil (RD 407/92).La experiencia sirvió como referencia para la elaboración del Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (Pevolca) , actualmente en fase final de revisión por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Gobierno de España, con la finalidad de consensuar criterios con vistas a la futura elaboración del Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo volcánico.

En la actualidad, contamos con el Plan de Actuación para Riesgo Volcánico en la Isla de Tenerife, elaborado conjuntamente entre la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior y la Dirección General de Seguridad y Emergencias y con el Pevolca Plan de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya homologación está pendiente de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Gobierno de España."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0308** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre publicación de los datos correspondientes a la producción energética, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 122, de 28/5/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.045, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.25.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre publicación de los datos correspondientes a la producción energética, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

oral, formulada por el Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PUBLICACIÓN DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El documento que contiene las Estadísticas Energéticas de Canarias, en los que se encuentran los datos correspondientes a la producción energética del año 2006 están publicadas, mientras que las estadísticas Energéticas de Canarias correspondientes a 2007 están pendientes de su publicación en breve plazo."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0317** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 132, de 13/6/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.046, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCESO ELECTRÓNICO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley Estatal 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos constituye un hito incuestionable para la modernización administrativa en cuanto que reconoce a los ciudadanos el derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Derecho que, en el ámbito de las Comunidades Autónomas, debe ser ejercido en relación a la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009. De las posibles aproximaciones que existen hacia la modernización muchos organismos e instituciones públicas están desarrollando nuevas acciones bajo el impulso que supone el cumplimiento y adaptación a la nueva ley

Es por ello, por lo que el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, adoptó, el siguiente acuerdo: Acuerdo por el que se aprueban las "acciones para la modernización de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias". (Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad).

De acuerdo con estas previsiones y, con objeto de impulsar el proceso de modernización y mejora de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y del resto de Administraciones Públicas Canarias, presenta el documento "Acciones para la Modernización de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias" que ahora se aprueba y se configura como un instrumento estratégico y horizontal que incluye las iniciativas prioritarias que ayudarán, de forma significativa, a la mejora de la prestación de los servicios públicos y a la modernización administrativa de la Administración Canaria.

Junto a este compromiso explícito se han ido desarrollando en distintos ámbitos de la actividad administrativa acciones o medidas que han conformado la base para alcanzar una Administración orientada al ciudadano y gestionada sobre los principios de calidad y compromiso.

Así en materia de ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA:

• Firma electrónica.

• Desarrollo e implantación de soluciones telemáticas para la mejora de la gestión

A través del Servicio de Información y Atención Ciudadana el Gobierno de Canarias pone a disposición de los ciudadanos/as un conjunto de actividades y medios para facilitarles el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y el acceso a los servicios públicos."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0327** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el fraude denominado "la burbuja", dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 132, de 13/6/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.048, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.28.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el fraude denominado "la burbuja", dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El fraude denominado "La Burbuja",

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Dirección General de Comercio:

"La Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias no puede realizar ninguna actuación en lo que respecta a este tipo de actividades puesto que no se tiene conocimiento de que se produzcan transacciones comerciales de productos o servicios y además, las reuniones en las que presuntamente se realiza la actividad anteriormente citada no se ejerce en locales comerciales o establecimientos de venta abiertos al público."

- Por parte de la Dirección General de Consumo:

"La Dirección General de Consumo del Gobierno de Canarias no ha recibido reclamación alguna acerca de la citada actividad. No obstante, si se recibiera cualquier tipo de consulta o reclamación al respecto en las oficinas de la Dirección General de Consumo, el personal de la misma informará al consumidor o consumidores interesados."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0331** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre previsión de zonas comerciales abiertas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 136, de 19/6/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.049, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.29.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre previsión de zonas comerciales abiertas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PREVISIÓN DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En el marco del Programa Sectorial para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2002-2008 en la isla de Fuerteventura, se acordó, el pasado 13 de marzo de 2008, la contratación de consultoría y asistencia técnica para la redacción de los proyectos de ejecución de la Zona Comercial Abierta de Morro Jable y de la Calle Virgen de la Peña en la Zona Comercial Abierta de Puerto del Rosario, con cargo al actual programa 2002-2008 pero con vistas a poder actuar más adelante en la continuación del mismo. Se aprobó también la redacción de un plan director para Corralejo, también con cargo al actual programa y con vistas a poder actuar más adelante en la continuación del mismo.

En estos momentos se está tramitando un nuevo Programa Sectorial para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias para el periodo 2009-2015, que en el caso de la isla de Fuerteventura contempla una inversión de 7.400.000 euros, con una aportación del Gobierno de Canarias de 3.700.000 euros."

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0332** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la bolsa de suelo industrial en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 136, de 19/6/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.050, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la bolsa de suelo industrial en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Esther Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA BOLSA DE SUELO INDUSTRIAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias se ha marcado el objetivo de diseñar una estrategia clara para el desarrollo industrial en los próximos años en todo el Archipiélago. De ahí que las medidas que forman parte de esa estrategia se consideren de forma global para todas las Islas. Por una parte, el Ejecutivo regional que aprovechará la tramitación de la ley de medidas urgentes y la modificación de la ley de directrices para promover algunas acciones concretas que propicien la reducción de los precios del suelo industrial y permitan disponer en el mercado de terrenos adecuados para atender la demanda de las empresas existentes y los emprendedores que quieren dedicar su iniciativa empresarial al sector industrial.

Por otra parte, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio trabaja en estos momentos y desde hace meses en el diseño y elaboración de una estrategia clara para el desarrollo industrial en los próximos años en el archipiélago. Para ello, se está realizando el trabajo de una planificación industrial hasta el año 2020. Para lograr el éxito de esta iniciativa, la Consejería está implicando activamente a las organizaciones empresariales, las universidades, las administraciones locales, los sindicatos y los diferentes departamentos de la Administración autonómica. La citada estrategia, que aspira a surgir del consenso con los agentes vinculados al sector y todos los niveles de la Administración Pública canaria, definirá claramente qué industria es la más adecuada para el futuro del Archipiélago y contiene un plan de actuación sobre suelo industrial que incluye, entre otras medidas, las siguientes:

1. Las modificaciones que se pretende incluir en la ley de directrices.

2. La apertura de un proceso negociador con cabildos y ayuntamientos para alcanzar un Pacto por la Estrategia de suelo y el desarrollo industrial.

3. Por otra parte, se pretende trabajar con los gestores de los polígonos industriales acciones concretas para la gestión de sus reservas de suelo, de forma que siempre exista terreno para atender las nuevas demandas de ocupación industrial a precios competitivos."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0333** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos de zonas comerciales abiertas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 136, de 19/6/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.051, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.31.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos de zonas comerciales abiertas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Proyectos de zonas comerciales abiertas en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En el marco del Programa Sectorial de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2002-2008 en la isla de Fuerteventura, se está ejecutando en estos momentos el proyecto para la zona Puerto del Rosario, 1ª fase del Plan Director: aledaños de la Calle León y Castillo y Virgen de la Peña, por un importe total de 636.688,69 euros.

Asimismo, el pasado 13 de marzo se aprobó definitivamente la instalación de un parque infantil en la zona de actuación Gran Tarajal (Avda. Paco Hierro), por un importe de 62.096,35 euros. Además, se planteó la escasez de mobiliario urbano de la obra y que sería necesario proceder a un mínimo equipamiento (papeleras, etc.) con suministro estimado en un máximo de 25.000 euros, lo que se aprobó por la comisión. Por otro lado, se acordó también la redacción del proyecto de ejecución en León y Castillo, dentro de la Zona Comercial Abierta de Puerto del Rosario.

La inversión global del Programa de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas 2002-2008 en la isla de Fuerteventura se eleva a un total de 1.781.400 euros."

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-0334** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nuevas zonas ZEC en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda: ampliación.***

*(Publicación: BOPC núm. 175, de 6/10/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.130, de 7/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

7.35.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nuevas zonas ZEC en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

NUEVAS ZONAS ZEC EN FUERTEVENTURA,

cúmpleme trasladar a VE, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, ampliación, a la contestación de la Consejería de Economía y Hacienda, remitida el pasado 17 de septiembre, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta este anexo, por figurar en la publicación de la contestación de referencia.

**7L/PO/C-0340** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre información a la ciudadanía ante situaciones de emergencia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 136, de 19/6/08.)*
*(Registro de entrada núm. 3.053, de 2/10/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre información a la ciudadanía ante situaciones de emergencia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, Decreto 1/2005, de 18 de enero, por el que se actualiza el Plateca y publicado en el BOC el día 8 de agosto de 2005, en su punto 5.7 y siguientes establece las medidas operativas de protección a la población y la información y los avisos que deben ser emitidos antes, durante y después de la emergencia. Todas ellas contempladas en el anexo 2 de dicho Plan.

Asimismo en función de las previsiones que se tengan de determinados fenómenos ó riegos potenciales, se establecen diferentes fases y situaciones. Las fases se refieren al estado en que se encuentra el fenómeno o riesgo de que se produzca, mientras que las situaciones hacen referencia al estado de alerta ó de actuación directa en que se encuentran los diferentes servicios llamados a intervenir.

A partir de la situación de alerta, que es una predicción a corto plazo de materialización del riesgo, junto con la declaración de esta situación, el Cecoes emite un pare con las correspondientes recomendaciones a la población, el cual se le envía a todos los organismos implicados y medios de comunicación social del archipiélago para su difusión a la población. Estas recomendaciones de autoprotección se remiten vía fax, en modelos tipo, para cada uno de los posibles riesgos que puedan originarse, de tal forma que los ciudadanos siempre estén informados y conozcan como defenderse de la situación a la que deben enfrentarse."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.**
**C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400**
**38002 Santa Cruz de Tenerife**
**Depósito Legal: TF-123/1983**
**ISSN: 1137-9073**